

Amundi Core Global Government Bond UCITS ETF

RENTA FIJA ■

INFORMES

Comunicación
Publicitaria

30/06/2026

Datos clave (Fuente : Amundi)

Valor liquidativo : (C) 45,48 (EUR)
(D) 43,28 (EUR)

Fecha de valor liquidativo y activo gestionado :
30/06/2026

Activos : 4 149,99 (millones EUR)

Código ISIN : (C) LU1437016204
(D) LU1737653631

Replication type : Físico

Índice de referencia :

J.P. Morgan GBI Global Total Return Index Level
Unhedged EUR

Objetivo de inversión

Este ETF busca replicar de la forma más precisa posible la rentabilidad del índice J.P. Morgan Government Bond Index Global (GBI Global) tanto al alza como a la baja.

Indicador de Riesgo (Fuente: Fund Admin)



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

⚠ El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 4 años.
El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Rentabilidades (Fuente: Fund Admin) - El rendimiento pasado no garantiza los resultados futuros

Evolución del resultado (VL) * (Fuente : Fund Admin)



Indicadores de riesgo (Fuente: Fund Admin)

	1 año	3 años	Desde el lanzamiento *
Volatilidad de la cartera	3,93%	5,92%	6,03%
Volatilidad del índice	3,94%	5,92%	6,02%
Tracking Error	0,03%	0,03%	0,09%

* La volatilidad es un indicador estadístico que mide la amplitud de las variaciones de un activo respecto a su media. Ejemplo: unas variaciones diarias de +/- 1,5% en los mercados corresponden a una volatilidad anual del 25%. El indicador de Tracking Error mide la diferencia de rendimiento entre el fondo y el índice de referencia

Rentabilidades* (Fuente : Fund Admin)

	Desde el	1 mes	3 meses	1 año	3 años	5 años	Desde el
Desde el	31/12/2025	29/05/2026	31/03/2026	30/06/2025	30/06/2023	30/06/2021	14/11/2016
Cartera	1,46%	1,34%	0,91%	0,80%	-0,60%	-11,99%	-9,03%
Índice	1,55%	1,35%	0,96%	0,99%	-0,06%	-11,11%	-7,45%
Diferencia	-0,09%	-0,01%	-0,04%	-0,19%	-0,54%	-0,88%	-1,58%

Rentabilidades anuales* (Fuente : Fund Admin)

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Cartera	-6,24%	2,61%	0,46%	-12,16%	0,46%	0,46%	7,78%	4,25%	-6,34%	-
Índice	-6,05%	2,78%	0,50%	-11,79%	0,60%	0,62%	7,97%	4,35%	-6,16%	-
Diferencia	-0,19%	-0,17%	-0,03%	-0,37%	-0,14%	-0,16%	-0,19%	-0,10%	-0,18%	-

* Las rentabilidades arriba indicadas cubren períodos completos de 12 meses para cada año civil. Las rentabilidades pasadas no presuponen en modo alguno los resultados actuales ni futuros, y no garantizan los rendimientos venideros. Los eventuales beneficios o pérdidas no incluyen los gastos, comisiones o tasas aportados por el inversor en el momento de la emisión y la compra de participaciones (p.ej., impuestos, gastos de intermediación u otras comisiones aplicados por el intermediario financiero). Si las rentabilidades se calculan en una divisa distinta al euro, las fluctuaciones de los tipos de cambio (al alza o a la baja) pueden afectar los eventuales beneficios o pérdidas generados. La diferencia corresponde a la diferencia de rentabilidades de la cartera y del índice.

RENTA FIJA ■

Conozca al Equipo

**Stéphanie Pless**
Responsable Inflación**Olivier Chatelot**
Lead Portfolio Manager

Datos de la cartera (Fuente : Amundi)

Características (Fuente : Amundi)

Clase de activo : **Renta fija**
Exposición : **Internacional**
Divisa de referencia del índice : **EUR**
total de valores : **1128**

Indicadores de la cartera (Fuente : Fund Admin)

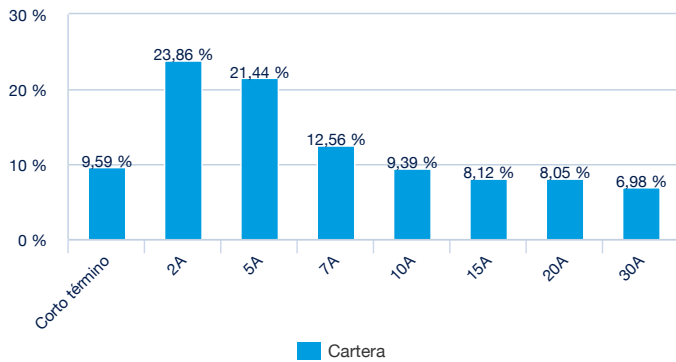
	Cartera
Sensibilidad ¹	6,33
Nota media ²	A+
Tasa interna de retorno	3,57%

¹ La sensibilidad (en puntos) representa el cambio porcentual del precio para una evolución del 1% del tipo de referencia

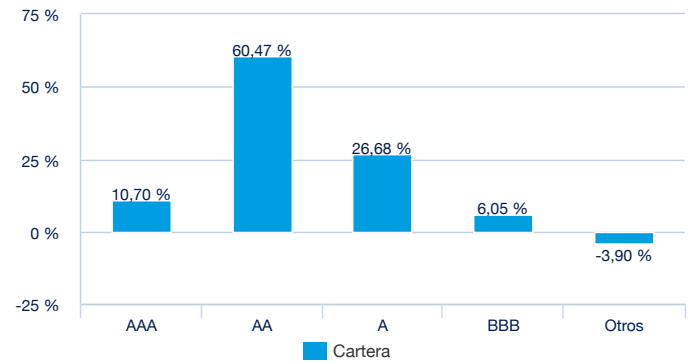
² Basado en las obligaciones y los CDS, excluyendo cualquier otro derivado.

Distribucion de la cartera (Fuente : Amundi)

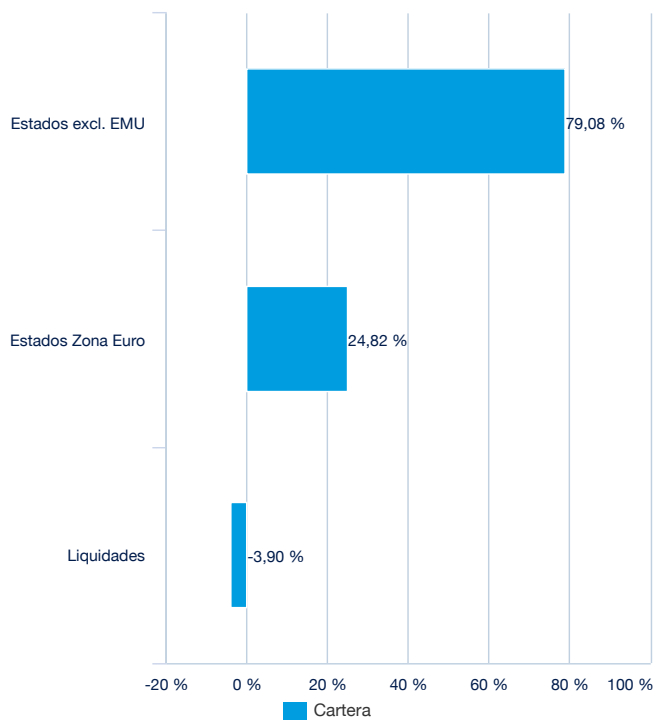
Por vencimientos (Fuente : Amundi)



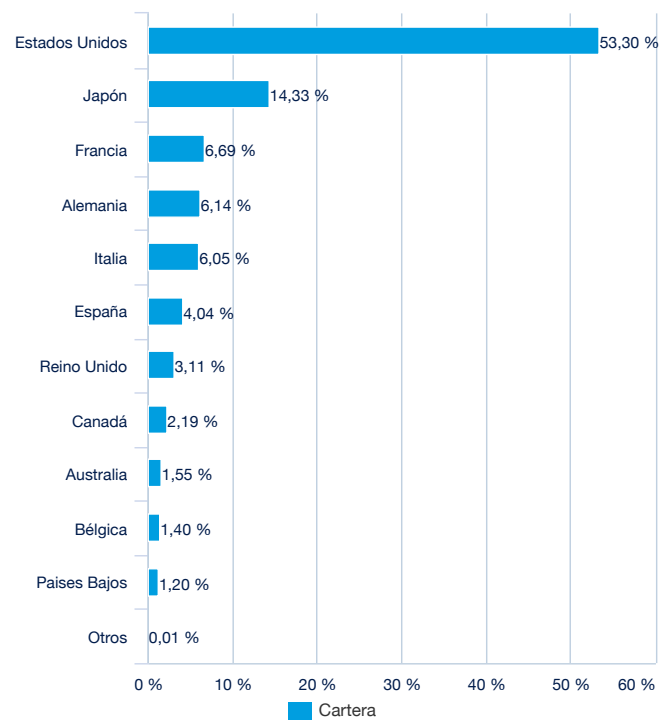
Por notación (Fuente : Amundi)



Por tipo de emisor (Fuente : Amundi)



Por países (Fuente : Amundi)



RENTA FIJA ■

Características principales (Fuente : Amundi)

Forma jurídica	IICVM de Derecho luxemburgués
Normativa UCITS	OICVM
Sociedad gestora	Amundi Luxembourg SA
Sub Delegación Financiera	CACEIS Bank, Luxembourg Branch
Custodio	CACEIS Bank, Luxembourg Branch
Auditor Externo	DELOITTE AUDIT
Fecha de creación	29/06/2016
Primer fecha de Valoración	14/11/2016
Divisa de referencia de la clase	EUR
Clasificación	-
Asignación de los resultados	(C) Participaciones de Capitalización (D) Distribución
Código ISIN	(C) LU1437016204 (D) LU1737653631
Mínimo de suscripción mercado secundario	1 Participación(es)
Valoración	Diaria
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,20%
Periodo mínimo de inversión recomendado	4 años
Cierre fiscal	Septiembre
Código CNMV	-
Corredor principal	SGCIB

Datos de cotización del ETF (Fuente : Amundi)

Sitio	Divisa	Ticker Bloomberg	INAV Bloomberg	RIC Reuters	INAV Reuters
Euronext Paris	EUR	GGOV FP	IGGOV	GGOV.PA	AMGGOVINAV=SOLA
LSE	GBP	GGOV LN	-	AMNGGOV.L	-
LSE	USD	GOVU LN	-	GOVU.L	-
Euronext Amsterdam	USD	GGOU NA	-	GGOV.AS	-
Euronext Milan	EUR	GGOV IM	IGGOV	GGOV.MI	AMGGOVINAV=SOLA

Contacto

Contacto ETF venta

Francia & Luxemburgo	+33 (0)1 76 32 65 76
Alemania & Austria	+49 (0) 800 111 1928
Italia	+39 02 0065 2965
Suiza (Alemán)	+41 44 588 99 36
Suiza (Francés)	+41 22 316 01 51
Reino Unido (Particulares)	+44 (0) 20 7 074 9598
Reino Unido (Institucionales)	+44 (0) 800 260 5644
Países Bajos	+31 20 794 04 79
Países Nórdicos	+46 8 5348 2271
Hong Kong	+65 64 39 93 50
España	+34 914 36 72 45

Contacto ETF Capital Market

Téléphone	+33 (0)1 76 32 19 93
Bloomberg IB Chat	Capital Markets Amundi ETF Capital Markets Amundi HK ETF

Contacto ETF Broker

SG CIB	+33 (0)1 42 13 38 63
BNP Paribas	+44 (0) 207 595 1844

Contacto Amundi

Amundi ETF
90 bd Pasteur
CS 21564
75 730 Paris Cedex 15 - France
Hotline : +33 (0)1 76 32 47 74
info-ett@amundi.com

Índices Proveedores

Menciones legales

Nota sobre la sociedad de gestión del Fondo y el fondo Subfondo de SICAV luxemburguesa Amundi Index Solutions (el 'Subfondo' o 'Fondo' y la SICAV). La SICAV es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) constituido al amparo de la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 del Gran Ducado de Luxemburgo, acogido al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable e inscrito en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B206810. La SICAV tiene su domicilio social en 5, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo. La comercialización del Subfondo ha sido autorizada por la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero de Luxemburgo y Francia por la AMF. La SICAV tiene otros subfondos que se describen en el folleto. Todos los subfondos no se registran sistemáticamente en el país de jurisdicción para todos los inversores. La descripción del Fondo se incluye en un Documento de datos fundamentales (KID) y el folleto. El KID del Fondo debe ponerse a disposición de los posibles suscriptores antes de la suscripción. La información y los documentos están disponibles en www.amundi.com, www.amundiETF.com. También están disponibles en la sede de Amundi Luxembourg S.A. (como sociedad gestora de Amundi Index Solutions), o en la sede de Amundi Asset Management (como sociedad gestora de los FCP franceses, Multi Units Luxembourg, Multi Units France), o en la sede de Amundi Ireland Limited (como sociedad gestora de Amundi ETF ICAV y Amundi ETF II ICAV). Los Fondos son instituciones de inversión colectiva extranjeras registradas en la CNMV. Los Fondos luxemburgueses fueron aprobados para su distribución pública en Luxemburgo por la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxemburgo, los Fondos franceses fueron aprobados por la Autorité des Marchés Financiers francesa y los Fondos irlandeses fueron aprobados por el Central Bank of Ireland. Para Amundi ETF: - Los fondos Amundi ETF aprobados por la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero están numerados: Amundi Index Solutions (1495). Amundi Index Solutions es una SICAV luxemburguesa, RCS B206810, situada en 5, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo. - Los fondos ETF de Amundi aprobados por el Banco Central de Irlanda están numerados: Amundi ETF ICAV. Amundi ETF ICAV e Amundi ETF II ICAV es una ICAV irlandesa situada en 1 George's Quay Plaza, George's Quay, Dublín 2, D02 V002, Irlanda. - FCP franceses aprobados por las Autoridades de los Mercados Financieros Cualquier inversión en los Fondos debe realizarse a través de un distribuidor español registrado. Amundi Iberia SGIIC, SAU, es el principal distribuidor de los Fondos en España, inscrito con el número 31 en el registro de SGIIC de la CNMV, con domicilio en Pº de la Castellana 1, Madrid 28046, España. La lista de todos los distribuidores españoles puede obtenerse de la CNMV en www.cnmv.es. Las participaciones/acciones sólo pueden adquirirse sobre la base del folleto más reciente, el documento de datos fundamentales y otra documentación vigente, que puede obtenerse en la CNMV. La documentación legal de los Fondos también está disponible en la página web www.amundi.com o www.amundiETF.com. En cuanto a los Fondos admitidos en un mercado regulado, la cotización está sujeta a un mecanismo de control de la volatilidad para asegurar que el precio del ETF no se desvíe significativamente de un precio de referencia fijado por las normas de cotización del mercado regulado pertinente, en particular mediante la aplicación de un mecanismo de interrupción de la negociación en caso de desviación significativa de este precio de referencia. El Fondo no ofrece ninguna garantía respecto del capital. Es posible que los inversores no recuperen el importe íntegro de su inversión inicial, sobre todo si cae el índice de referencia. La inversión en OICVM puede conllevar riesgos. Se aconseja a los posibles inversores que lean el perfil de riesgo del Fondo, cuya descripción detallada se incluye en el folleto. Según las circunstancias personales de cada inversor, variará el importe que es razonable invertir en el Fondo. Para calcular dicho importe, los inversores deberán tener en cuenta su situación financiera, sus activos personales y los requisitos actuales y futuros, además de considerar su voluntad de aceptar riesgos o, por el contrario, su predilección por invertir con cautela. Asimismo, se recomienda encarecidamente a los inversores que diversifiquen suficientemente su inversión para evitar una exposición única a los riesgos del Fondo. Por lo tanto, los inversores deberán consultar con sus asesores habituales (legal, fiscal, financiero y/o contable) antes de comprar participaciones del Fondo. Salvo especificación contraria, la fuente de los datos del presente documento es Amundi Asset Management. **Política de transparencia y nota sobre mercado secundario** La política reguladora en relación a la transparencia de la cartera y la información sobre los activos del fondo están disponibles en amundiETF.com. Las acciones adquiridas en el mercado secundario normalmente no pueden ser vendidas directamente al fondo. Los inversores deben comprar y vender acciones en el mercado secundario con la asistencia de un intermediario (e.j. Sociedad o Agencia de Valores) lo que puede hacerles incurrir en gastos adicionales al hacerlo. Los inversores pueden pagar más del precio actual del valor liquidativo cuando compren acciones y recibir menos del precio actual del valor liquidativo cuando vendan.

Documento dirigido exclusivamente a inversores institucionales, profesionales, cualificados o sofisticados y distribuidores. No debe destinarse al público en general, a clientela privada ni a los particulares en el sentido de cualquier jurisdicción, ni tampoco a los ciudadanos de Estados Unidos. En la Unión Europea se dirige a inversores «Profesionales» en el sentido de la Directiva 2004/39/CE de 21 de abril de 2004 «MiFID» o, en su caso, en el sentido de cada reglamentación local y, en la medida que se incluya la oferta en Suiza, a «inversores cualificados» en el sentido de las disposiciones de la Ley sobre inversiones colectivas (CISA), la Ordenanza sobre inversiones colectivas de 22 de noviembre de 2006 (CISO) y la Circular FINMA 08/8 en el sentido de la legislación sobre inversiones colectivas de 20 de noviembre de 2008. Este documento no deberá facilitarse en ningún caso en la Unión Europea a inversores no «Profesionales» en el sentido de MiFID o en el sentido de cada reglamentación local, o en Suiza a inversores que no respondan a la definición de «inversores cualificados» en el sentido de la legislación y de la reglamentación aplicable.